



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflanner
NIT: 892400038-2

Decreto No. 0887 ^{de} 21 DIC 2022

"Por medio del cual, se modifica el horario laboral de los empleados de la Gobernación Departamental, con motivo de las fiestas de navidad y fin de año durante los días 23 y 30 de diciembre del año 2022."

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que dentro de los programas de bienestar social e incentivos se deben contemplar acciones que propendan por *"crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así mismo deben permitir elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con el servicio de la entidad en la cual labora."* (Artículo 20 Decreto 1567 de 1998).

Que la época de fin de año, es una ocasión de confraternidad e integración laboral y familiar, al celebrarse las fiestas de Navidad y Año Nuevo, razón por la cual los días viernes 23 y 30 de diciembre se estarán laborando en jornada de 8:00 AM a 12:30 m

En mérito de lo expuesto, se

DECRETA

- ARTÍCULO PRIMERO: Modificar horario de jornada laboral de los empleados de la Gobernación durante los días 23 y 30 de diciembre del año 2022, en el cual se trabajará en jornada de 8:00 AM. a 12:30 PM.
- ARTICULO SEGUNDO: Exceptúese de esta disposición, al personal que por razón y naturaleza de sus funciones debe cumplir horarios o turnos estrictos de trabajo.
- ARTICULO TERCERO: Los Secretarios de Despacho y Jefes de Unidad, deberán vigilar el estricto cumplimiento del horario que mediante el presente acto administrativo se establece, garantizando que la prestación del servicio se efectúe de manera normal.
- ARTICULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los **21 DIC 2022**

EL GOBERNADOR,


EVERTH JULIO HAWKINS SJOGREEN

LA SECRETARIA GENERAL,


RITA VICTORIA AMADOR SALGUEDO

Proyecta Grupo TH - jyp
Revisa Jurídica